

ACTA N° 081 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretaria doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (S), ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal (s); Sra. Macarena Godoy, Jefa de Gabinete; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Katherine Ibarra Montecino, Directora Departamento de Educación; Sr. Mario Alcalde Navarro, Asesor Jurídico DEM; Cesar Lagos Jerez, Encargado SEP Depto. de Educación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal Sr. Walter Saavedra Valenzuela, Encargada de Finanzas Depto. de Salud.

TABLA

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 079 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 Y ACTA N° 080 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Aprobación Ordenanza tenencia responsable de mascotas.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Entrega evaluación PMG 2018. Dirección de Control.

6.2.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 03.2019 DAF.

6.3.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01.2019. Departamento de Salud Municipal.

6.4.- Aprobación de Comodato de inmueble a Cooperativa Agrícola Newen Berries de Pitrufrquén.

6.5.- Solicitud de autorización para firma de contrato de Licitación "Contratación de servicio de transporte escolar para 2 jardines infantiles y sala cuna de la Comuna de Pitrufrquén".

6.6.- Aprobación Modificación de Subvención Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén.

7.- INCIDENTES.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 079 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 Y ACTA N° 080 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 079 de Fecha 05 de Febrero de 2019 y Acta N° 080 de Fecha 08 de Febrero de 2019.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta N° 079.2019 y Acta N° 080.2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta N° 079.2019 y Acta N° 080.2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta N° 079.2019 y Acta N° 080.2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta N° 079.2019 y Acta N° 080.2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Oliva, aprueba el Acta N° 079.2019 y Acta N° 080.2019, sin observaciones.

*Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta N° 079.2019 y Acta N° 080.2019, sin observaciones.

Sr. Presidente, aprueba el Acta N° 079.2019 y Acta N° 080.2019, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: ***Acuerdo N° 363*** de este periodo que, ***Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 079 de fecha 05 de Febrero del Año 2019 y el Acta de Sesión Ordinaria N° 080 de fecha 08 de Febrero del Año 2019, sin observaciones.***

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 14 de Enero de 2019, de Agrupación Religiosa, perteneciente a la Congregación Israelita del Nuevo Pacto, ubicados en calle 18 de Septiembre 885 B compuesta por Adultos Mayores, Adulto Joven, Jóvenes, niños y niñas, y se presentan como Congregación para solicitar ayuda que consiste en conseguir un terreno donde poder construir una casa de oración y también hacer diversas actividades nacionales y locales con diferentes estamentos tales como congresos, reuniones de pastores y ministros. Un espacio donde construir una iglesia, comedores y baños.

2.2.- Carta de fecha 25 de febrero de 2019, de la Agrupación Sociocultural Violeta Parra, para compartir el proyecto denominado "Mosaico". Se adjunta documento de la parte central del mismo, así como un bosquejo.

Solicitan aprobación para concretar este anhelado proyecto, que consiste en realizar un mural de mosaico, en el perímetro del anfiteatro de la Plaza Pedro Montt, específicamente en el muro que da a calle Bilbao de longitud por 1 metro de alto. Les anima la idea de realizar artísticamente con color un rincón de la plaza, que en invierno se torna oscura acorde con el clima sureño. Al mismo tiempo nos satisface aportar culturalmente a la promoción y defensa de los derechos ciudadanos como lo estipula la ley 19.418, que rige y mandata como objetivo a las organizaciones comunitarias y juntas de vecinos. Se adjunta la



[Handwritten signature]

distribución de presupuesto. Lo otro será al hacer entrega del formulario de subvención en la Oficina de Finanzas de esta Municipalidad.

2.3.- Carta de fecha Febrero de 2019, de un Grupo de Vecinos del sector de Chada, Km. 3, agradecen la deferencia que ha tenido el Sr. Alcalde junto al Honorable Concejo de la Comuna y así como también a su personal por su dedicada labor y autorizar el envío de camiones con ripio para el arreglo de acceso a nuestra Comunidad, que todos los años se inunda por las lluvias del invierno, quedando el camino inaccesible. El menester de esta comunidad de brindarle todo el apoyo a su gestión y reciba la más grande estima de este grupo de pequeños agricultores.

2.4.- Carta de fecha 25 de Febrero de 2019, de Familia Sánchez Bustos, para aclarar una entrevista realizada al Alcalde de la Comuna de Pitrufrquén en el diario electrónico Tiro al Blanco, con relación a nuestra hermana Rosa Sánchez Bustos “La abuela de los perros de Villarrica” quien vivía en el sector de Puraquina.

La declaración dice que la Municipalidad se movilizó después que falleció llevando agua y alimento a los perros. El día siguiente que sepultamos a Rosa, llegaron al lugar 2 personas en representación de la Municipalidad, casi dando órdenes que los perros debían estar encerrados en los caniles, había allí integrantes del grupo animalista de Villarrica, que se sorprendieron al verlos llegar, ya que nunca los habían observados visitar el lugar donde vivía nuestra Hermana Rosa.

La Familia se comunicaba permanentemente con Rosa y personalmente se enviaba ayuda por medio de los buses que tienen recorrido a la ciudad de Villarrica, aclarando enfáticamente con esto que si existían familiares cercanos a ella.

Lamentablemente la información planteada por el Alcalde es completamente errada y faltando a la verdad. Rosa nunca mencionó que alguien de la Municipalidad de Pitrufrquén se hubiese contactado con ella.

Tenemos certeza que el Alcalde aprovecha la oportunidad para una vez más popularizarse y vanagloriarse políticamente, característico de su persona.

Nos consta que solo repartían agua en el sector, esto antes que funcionara el APR y en otras ocasiones no iba el camión a repartir agua, sin previo aviso, pasando varios sin agua la gente, y la familia le llevaba agua en bidones y otros vecinos.

Exigen al Alcalde públicas disculpas por el mismo medio que fueron publicadas sus declaraciones y que vayan dirigidas a familiares y amigos de Rosa Sánchez Bustos.

2.5.- Carta de fecha 26 de Febrero de 2019, don José Fernando Lizama Díaz, Concejal de esta Municipalidad, viene en formular la siguiente denuncia sanitaria y ecológica.

Hace ya varios años he tomado conocimiento y además he realizado presentaciones a este cuerpo colegiado de manera personal y directa de lo que considero a mi criterio y conocimiento un grave problema sanitario que está aconteciendo en el Camino Pitrufrquén Toltén, Ruta S-70, Km. 13 sector de Huallizada, donde existe una acumulación de basuras, de manera que aquello pone en riesgo la salud humana y animal por la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

En efecto, un gran letrero en el sector señala que allí existe un acopio de residuos de la construcción, lo que entiendo y es así, está haciendo depositado en el antiguo pozo de lastre que existía en el lugar, más conocido como el pozo Minder.

Sin embargo, tras diversos comentarios de vecinos del lugar fui a visitar el predio y requerí de quienes conocen el tema, los antecedentes que disponen, pudiendo constatar en terreno:

Que el lugar se ha convertido en un basural, que no respeta norma sanitaria alguna, al punto que cuando visite el sector había un fuerte mal olor en el agua que escurre hacia abajo.

Habiendo en ocasiones anteriores manifestado y denunciado las presuntas irregularidades ante este cuerpo colegiado, además de la Seremi de Medio Ambiente y tengo conocimiento de denuncias en la Seremi de Salud, tanto en Temuco como en la Oficina d Pitrufrquén, en contra de la Empresa Eco Escombros Limitada, que es quien maneja y opera en dicho lugar,



quienes han sido sancionados con el cierre de un pozo de similares características en la comuna de Pucón.

Consta de las fotografías que adjunto que la capa de basura está por sobre el nivel o rasante del suelo lo que en esta clase de pozo no corresponde, porque siempre deben quedar cubiertos por una capa vegetal. Así mismo, resulta claro que no existe cierre perimetral del pozo.

De igual manera, la copia del Ord. N° 594 de fecha Abril de 2017, suscrito por el Seremi de Salud de la Araucanía, da cuenta que desde hace un año y medio existe el problema sanitario en el sector, el que solo puede haberse agudizado en todo este tiempo.

La Empresa responsable corresponde a Eco Escombros Ltda., representada legalmente por el profesional Médico Veterinario, don Alejandro Alex Marín Painamilla y don Cristián Mauricio Vegas Álvarez, ambos con domicilio comercial en Francisco Bilbao N° 643, oficina 205 de Pitrufoquén, en tanto la propiedad de dichos terrenos serian perteneciente a la sucesión de don Roberto Minder Yáñez.

El problema no resulta menor cuando se ha visto afectada el agua de más de un estero y una vertiente, que escurren hacia el río pasando por otros predios de vecinos, enfermando sus animales y haciendo el uso de las aguas para el consumo humano.

Nuestra comuna no puede, ni debe convertirse es una de las llamadas “Zonas de sacrificios”, esto es verdaderos basurales de las grandes urbes, que se aprovechan de que municipios como el nuestro no tiene o el personal para enfrentar esta clase de situaciones, porque se trata de un problema de hace algunos años, donde existen o han existido varias denuncias y nadie se ha hecho responsable, lo que resulta inadmisibile, por lo que vengo en formular la presente denuncia con el fin de que este cuerpo colegiado pueda sugerir gestiones a la autoridad que corresponda, como por ejemplo:

- Oficiar a la Seremi de Salud de la Araucanía para que informe sobre los permisos, derechos y obligaciones que tiene la Empresa Eco Escombros Ltda., para operar esta escombrera, así como solicitar la copia del Ord. N° 594/2017.
- Oficiar a la Empresa eco Escombros Ltda., para que informe sobre su Plan de Cierre, porque claramente y de acuerdo a las imágenes los desechos superan la rasante del suelo.
- Solicitar al Departamento de Obras de este Municipio, los permisos, patentes y/u otras autorizaciones otorgadas a la Empresa Eco escombros Ltda., de parte de este servicio.
- Solicitar a la Oficina de Acción Sanitaria dependiente del servicio de la Seremi de Salud, u otro organismo que informar sobre eventuales denuncias, fiscalizaciones o visita que hubiere realizado a dicho pozo, y en el evento que no existan tales, exigir disponga de inmediato una visita al sector con empadronamiento a los vecinos del sector.

Análisis de la Correspondencia.

- Sr. Presidente:

-Comienza por la Carta del Concejal Lizama, y le recuerda al Concejal, que inclusive lo acompañó a interponer la denuncia en la Seremi de Medio Ambiente, pero no pasó nada, por lo tanto lo que se va hacer es nuevamente enviar un oficio a la Seremi de Medio Ambiente y Seremi de Salud, pidiendo información del funcionamiento de esta escombrera, lamenta que la denuncia que se desarrolló en su momento no haya tenido ninguna respuesta.

- Respecto de la carta de la Familia Sánchez, la Municipalidad cuando la Sra. Rosa estaba viva, realizó esterilización y le llevó alimento para sus perros, incluso cuando estuvo enferma junto con Carabineros fueron a entregar alimento para los animales, después de su deceso fueron con el veterinario nuevamente, donde se pusieron de acuerdo con dos agrupaciones que le están realizando la atención a los perros y que son de Pucón, a posterior llevaron mas alimento, pero también con la idea de dar en adopción a los perros y ellos dijeron que no y que se harían cargo. Siempre hubo disposición de poder colaborar, incluso ella era mas cercana a la comuna de Villarrica que de Pitrufoquén, pero deja de



[Handwritten signature in blue ink]

manifiesto que la Municipalidad tuvo intenciones de ayudar. Lamenta el deceso de la Sra. Rosa Sánchez Bustos.

- En el caso de la Agrupación Violeta Parra, ellos tienen un proyecto precioso, cuentan con una subvención aprobada por el Concejo y hoy necesitan mostrar el trabajo que van a realizar, un mosaico, sin ningún ribete político y que se verá precioso en el anfiteatro, la idea es poder aprobar para que comiencen a desarrollar los trabajos y comenzar a generar conciencia.

- También llegó la carta de una Congregación Cristiana Iglesia Isrealita del Nuevo Pacto, lo que le parece difícil de pronunciarse, porque si bien todos son cristianos, se necesita tener un poco más de antecedentes, mayor especificación y ver si la Municipalidad tiene capacidad de terreno para entregar. Hay dos opciones: lo hace el Municipio para dar respuesta en el próximo Concejo o se lleva a Comisión.

- En cuanto a la carta de los vecinos del Sector Chada, después de las emergencias han aprovechando el buen tiempo para el mejoramiento de los caminos, no ha sido fácil porque han tenido que utilizar las máquinas para hacer cortafuegos.

*** Concejal Sr. Pantoja:**

* Se refiere a la Carta Congregación Cristiana Iglesia Isrealita del Nuevo Pacto, que solicita un terreno para tener un espacio donde desarrollar sus actividades religiosas, por su parte manifiesta que este cuerpo colegiado con la voluntad que ha tenido permanentemente con todas las Organizaciones a la hora de un requerimiento, en esta oportunidad el escenario es bastante distinto, porque la ley no faculta al Concejo a entregar subvenciones a Instituciones Religiosas. Invita a que a través de la propia Administración elaborar un informe, explicar los motivos y buscar otras instancias. Además hay un acuerdo de este Concejo de no entregar más comodatos, en la parcela queda poco espacio en cual hay que pensar desarrollar un macro proyecto para el beneficio de toda la comunidad.

* Respecto al proyecto mosaico de la Agrupación Violeta Parra lo único que puede desear es el éxito rotundo en esta iniciativa, conoce lo que han entregado en cada una de las intervenciones, toda la vida se sufrió de rallados en espacios como el frontis del gimnasio municipal y la escalera del alto, increíblemente la Agrupación Violeta Parra realizó una intervención ciudadana, donde no solo participa la Agrupación si no que también los vecinos y de alguna manera no se volvió a ver rallados en esos espacios, espera también poder participar en los mosaicos y de su parte todo el éxito del mundo y espera también poder poner su granito de arena.

*** Concejal Sr. Salazar:**

* Respecto de la solicitud de la Congregación Religiosa, solicita al Sr. Alcalde elaborar un informe de parte de la Administración y presentarlo al Concejo.

* En cuanto a la Agrupación Violeta Parra, ellos han hecho varios trabajos en Pitufquén y viendo las imágenes esto quedará precioso adornando el anfiteatro.

* Respecto al arreglo de camino de Chanco, ellos hace mucho tiempo venían solicitando este arreglo y de tanto pedir resultó.

* Respecto a carta de la Familia Sánchez Bustos no se pronunciará.

* Respecto a la denuncia sanitaria quiere mencionar lo siguiente, y ojalá la Directora de Obras pueda tomar esta opinión, independientemente que las personas sean dueños de sus terrenos, quieran hacer algo, pero no sin antes mirar hacia el lado, medir el impacto, y las consecuencias. En adelante cuando se quiera autorizar un permiso de esta característica, hay que tomar conciencia y se debe considerar la opinión de los vecinos del sector.

- Secretaria Municipal (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que este tipo de proyectos son autorizados por el Servicio de Salud.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, estos proyectos que autoriza el Gobierno Regional deberían pasar por el Municipio.

*** Concejal Sr. Ibarra:**

* Respecto de la solicitud de la Iglesia Isrealita, sería bueno hacer una reunión de comisión, que le corresponde a urbanismo, para ver todas las instancias.



*En cuanto a la Agrupación Violeta Parra, hace cuatro años que comenzaron con la escalera del alto donde hicieron un hermoso trabajo, se está perdiendo una linda oportunidad de convertir la comuna en un pueblo pintoresco, ahora que la carretera pasa por arriba se podría pintar los techos de las viviendas cercanas y sería una pasada fantástica para seguir creciendo como una ciudad turística.

*En cuanto a la Comunidad de Chada, le parece muy bien que se haya trabajado en el arreglo del camino y se den los agradecimientos, pero para eso está la Municipalidad.

*En cuando a la carta Familia Sánchez Bustos, su pésame para la familia, nunca se tocó en Concejo el tema de la Sra. Rosa Q.E.P.D, en vida nunca se mencionó y en redes sociales hubieron muchos comentarios positivos, quedaron al debe, pero es cierto que ella estaba más relacionada con Villarrica.

* Respecto a la escombrera a la Municipalidad le falta la ordenanza de residuos y escombros, que deben comenzar a trabajar luego.

***Concejal Sr. Lizama:**

* Señala que es verdad que fueron con el Alcalde, Consejeros Regionales y Dirigentes hablar con el Seremi de Medio Ambiente de entonces, hay acuerdos que nunca se cumplieron y no sabe si hay una intención de proteger a este empresario. Esto fue un pozo de extracción de áridos que quedó disponible y se creó este relleno para escombros, ahora esto se degeneró y se está utilizando para votar basura, desechos de madera, neumáticos, cuando la ley considera que hay que dejar cierto nivel de terreno para rellanar con una capa vegetal. Si van a ver se darán cuenta que la rasante esta por sobre la rasante.

Este mismo empresario tenía en Pucón una escombrera de similares características, donde la comunidad se manifestó ante la autoridad local y el Alcalde junto al Concejo Municipal clausuraron la escombrera en Pucón, acá habría que hacer lo mismo, tomar acciones y exigir a la autoridad competente el cierre de esta escombrera.

Y este mismo señor alguna vez cuando le clausuraron por sumario sanitario no se le ocurrió nada mejor que ir a votar a Loica los escombros en un pozo del sector, donde los vecinos de las comunidades denunciaron, pero nunca se tomaron acciones y ahora se está solicitando habilitar un pozo en el mismo sector de Loica.

Hay una crisis en Pitrufoquén, la sugerencia es que como Municipio se pueda recuperar el espacio, tener una propia escombrera y trabajar en la Ordenanza de Escombreras.

*Solidariza con la familia Sánchez Bustos, conoció a la Sra. Rosa y a su familia, ella optó por esta vida, es oriunda de Pitrufoquén y realizó una obra valiosa, que mucha gente no valora, la familia estuvo siempre presente, nunca la abandonaron, por eso cree que lo más meritorio es que el Presidente de este Concejo ofrezca disculpas públicas.

* En cuanto a la solicitud de Violeta Parra, está totalmente de acuerdo es un aporte a la cultura de la comuna.

Y por último, la solicitud de la Congregación Religiosa, le parece que ya se había visto y se había agendado una reunión de comisión.

*** Concejal Sr. Oliva:**

* Respecto de la Carta de la Congregación Religiosa Isrealita en un Concejo anterior señaló que en marzo se realizaría una reunión de comisión para ver su solicitud, junta otra solicitud de la Sra. Lorena Villanueva y un tema de Transito.

*En cuanto a la solicitud de la Agrupación Violeta Parra, agradecer por su trabajo, el aporte cultural y el hermosamiento de los espacios, ahora en el anfiteatro contará con un diseño fantástico.

*Respecto a la carta de agradecimiento de la Comunidad de Chada, siempre es bueno agradecer, lo ha señalado en otros Concejos cuando agradecen el trabajo del Municipio y del Alcalde.

*Y sobre la carta de la familia Sánchez Bustos, este Concejo está abierto a las críticas, no conocio a la Sra. Rosa, pero escuchó la versión del Concejal y también la del Alcalde.



***Concejal Sr. Marican:**

*Primero que todo y de acuerdo al último documento ingresado, es importante apoyar este tipo denuncia quien sea quien lo haga, es importante apoyar iniciativas de toda la comuna, en un tema que el Concejal viene trabajando hace tiempo y es testigo de eso, valora su trabajo y que tanto el Concejo como el Alcalde debe apoyar, es importante tener todas las cartas sobre la mesa y tomar todas las medidas necesarias.

*En documento presentado por la familia Sánchez Bustos no se quiere restar pero hay que tener cautela en todo, porque hay muchas interpretaciones, mágicamente no cree que parezca información que es del Sr. Alcalde, sabe que a él, le fascina el tema de las redes sociales, pero hay que tener el cuidado pertinente.

*En cuanto al tema de la Agrupación Violeta Parra, efectivamente se aprobó una subvención, tomando varios puntos en cuenta, por la parte artística y cultural que va mas allá de una pintura, hermozeando la ciudad, generando una comuna más atractiva. Pero también considera que cuando hay intervenciones en espacios públicos, es bueno que todos estén de acuerdo (no sabe si se realizó participación ciudadana), pero desde su percepción le parece bueno, incluso intervenir en otros espacios.

Y la carta de la Congregación Religiosa, hay que tener los antecedentes, para poder pronunciarse, tratar el tema en comisión para ver la posibilidad de ayudar de manera formal.

-Sr. Presidente, se realizará la gestión respectiva en la Seremi de Medio Ambiente y Seremi de Salud.

Y respecto a la situación con la familia Sánchez Bustos, sus disculpas, jamás hubo una mala intención, sus condolencias a la familia.

* Concejal Sr. Oliva, la reunión de Comisión de Urbanismo, se fija para el miércoles 6 de Marzo, a las 12:00 horas.

*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que la solicitud de la agrupación Violeta Parra, ya fue resuelta por tanto no es necesario que se queden todo el Concejo. Y en el caso de Bomberos que se encuentran presente por un punto que viene más adelante en la tabla y con la intención de no hacerlos esperar sugiere ver inmediatamente el punto 6.6.

- Sr. Presidente, señala que lo tenía considerado después de la cuenta del presidente.

3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Viernes 15, Sábado 16 y Domingo 17 de febrero de 2019

- Lideró los esfuerzos locales para combatir el incendio forestal en Loica, además gestionó acciones desde el nivel regional para que llegaran recursos por tratarse de alerta roja. También organizó a personal municipal en la aplicación de un catastro para la posterior canalización de ayudas sociales tanto municipales como provinciales y regionales. Tuvo que golpear bastante la mesa, conversó con el Intendente y otras Instituciones porque la ayuda fue muy tardía, sobre todo por aire, muy distinto en el incendio del sector Huallizada, agradece al Intendente Atton por su tremenda disposición, en el caso de Huallizada envió de forma de inmediata toda la artillería, con el refuerzo de bomberos.

Y cuando se dice que el Alcalde critica y pone el tema político, fue porque se molestó muchísimo cuando llega el Gobernador y ya eran las 20:00 horas del día viernes, quien le comenta que estaba apagando un incendio y salvando una casa, respondiéndole al Gobernador que para eso estaban los Bomberos y además el Gobernador señaló que los helicópteros habían llegado a las 16:00 horas, junto a la maquinaria de Vialidad, pero eso no fue así, por eso reclama y golpea la mesa, además fue una emergencia que gracias a Dios no se propago más.

Lamenta las dos casas siniestradas, pero gracias a esta descoordinación, el día domingo todo llegó a primera hora, la maquinaria y helicópteros.

También no puede dejar de referirse al Partido de Renovación Nacional que envió una carta apoyando a la Concejera Regional diciendo que como Alcalde siempre la ataca y muchas cosas más, cuando lo único que ha tratado es decir que en estas situaciones no



deben haber problemas y acciones innecesarias, como cuando ella se sube a un helicóptero dejando abajo a la Onemi y al Encargado de Emergencia Municipal, eso no puede ocurrir, se deben limitar los roles.

Y tampoco puede ser que el Concejal Lizama reprenda a los funcionarios diciendo que estaba todo malo, cuando había más de 60 funcionarios apoyando durante el fin de semana, hay que tener prudencia y solicitar información a quien corresponde, la Municipalidad estaba encargado de coordinar y hacer las gestiones en el centro de comando.

3.2.- Lunes 18 de febrero de 2019

- Participó en gestión de ayudas sociales para damnificados por el incendio forestal de Loica.

3.3.- Martes 19 de febrero de 2019

- Participó en punto de prensa en Temuco para exponer lo acontecido en el incendio forestal de Loica, anunciar querrela contra los responsables. También difundir la realización de las muestras costumbristas que fueron suspendidas por incendio: Loica, Filoco, Molco, Huefel.

-Retomó sus vacaciones desde 19 febrero hasta el viernes 22 de febrero.

3.4.- Sábado 23 de febrero de 2019

- Participó en el desarrollo de la Muestra Costumbrista de Loica

- Participó, organizó y lideró las acciones comunales para controlar el fuego en incendio forestal de Huallizada, además gestionó con el Intendente apoyo aéreo, ayuda que esta vez llegó de manera oportuna pudiendo evitarse un daño mayor, donde se quemaron 10 hectáreas y se quemó la mitad del vertedero.

No puede dejar de destacar el gran trabajo de Bomberos y la precariedad en que trabaja, cree que el estado debe destinar mayor presupuesto a Bomberos.

3.5.- Domingo 24 de febrero de 2019

- Participó en las Muestras Costumbristas de Molco y Huefel con gran cantidad de gente, donde a las 14:00 horas ya no quedaba nada para vender.

3.6.- Lunes 25 de febrero de 2019

- Participó en reunión con dirigentes sector vertedero en Huallizada, informó de las gestiones realizadas con autoridades regionales, anunció cierre del vertedero, ronda de salud, corte de árboles. Es un vertedero que lleva 30 años, cuando asumió había una licitación pública con la actual empresa por tres años, por lo tanto en este tema estaba amarrado, pero lo que siempre manifestó y lo conversó con la comunidad indígena, y había que esperar que termine el proceso de licitación, se hará una nueva licitación pública para el retiro de la basura de la comuna y se llevará a otro lugar, se entregaron las bases a la Contraloría en el mes de noviembre y hubieron observaciones que se deben subsanar. El día del incendio en Huallizada se contactó con el Intendente y la Seremi de Salud para decretar el cierre del vertedero, el día lunes llegó el proceso de fiscalización y le solicitó hacer el proceso de cierre. Además ayer realizó todas las gestiones para buscar donde llevar la basura, para hoy decir que el vertedero se cierra de forma definitiva, conversó con los vecinos, se instaló letrero de no votar basura, se harán cortafuegos, pero si tendrán que ajustarse el cinturón porque se tendrá que pagar M\$ 270.000 más, para el depósito de basura, es una buena oferta y se desarrollaron todas las acciones respectivas para ver qué era lo más conveniente. Ahora dado a esta emergencia se entendió el contrato a la empresa y la basura se irá a Mulchen. La recolección de basura tendrá los mismos días y horarios.

- Participó en reunión con Comité de Vivienda en conjunto con concejal Martín Salazar.

3.7.- Martes 26 de febrero de 2019

Reunión con Directora Regional de Programa Chile Indígena.

- Sr. Presidente, solicita autorización para adelantar el punto 6.6.-

* Sres. Concejales autorizan.



Opasallef

-DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2018, en las cuentas que se detallan a continuación:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aument	Disminuci
		o	ón
		MS	MS
115.08.03.001	Participación Anual	30.076	
TOTAL		30.076	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aument	Disminuci
		o	ón
		MS	MS
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	3.656	
215.24.01.005	Otras organizaciones Jurídicas Privadas	23.420	
215.31.02.004.02 8	Estudios para Pavimentación y Reparación de distintas calles de Pitrufrquén	3.000	
TOTAL		30.076	

- Sr. Presidente, señala que personalmente se dio cuenta que el Superintendente Bomberos y el Comandante se trasladan en un furgón que no es apto para el desarrollo de sus actividades, es por eso que quiso hacer un esfuerzo mayor para entregar esta subvención, que pueda ayudar a paliar todo el desgaste de la maquinaria y de insumos que tuvo Bomberos con los incendios en la comuna y además entregar un monto importante para la compra de una camioneta.

También destaca el aporte para la poetisa Ema Beltrán, en algo que ella tanto anhelaba junto a su familia.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta que Agrupación respalda este aporte.

- Sr. Presidente, indica que se entregará a través de la Agrupación Voces del Atardecer, como se ha hecho en otras oportunidades.

* Continúa Concejal Sr. Pantoja, en cuanto a la modificación presupuestaria para el aumento de los recursos para el Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, nuevamente debe hacer hincapié que esto es un reconocimiento al profesionalismo de Bomberos, es retribuir la labor abnegada que tienen permanentemente año a año y de esta investidura no se puede restar porque nunca se está libre de poder sufrir un incendio, así que con todo gusto para el mejor desempeño y mejor labor de Bomberos, aunque no sabe si se puede hacer mejor, porque con lo que han demostrado en la comuna, realizan una labor excepcional, lo dice con mucho orgullo y deseando todo el éxito con esta nueva implementación en el Cuerpo de Bomberos, aprueba la Modificación Presupuestaria N°

03.2019.DAF



Opavalech

* Concejal Sr. Salazar, pide disculpas por su demora, ya que en su caso personal vivió algo que nunca pensó vivir.

Apoya la subvención para poetisa Ema Beltrán, conversó con ella y le señaló que si la Municipalidad la apoyaba con esta subvención para ella sería un sueño cumplido y al llegar el momento de partir de este mundo se podría ir tranquila.

Volviendo a Bomberos, este punto le toca el corazón, porque nunca le gustaría que a otro le toque vivir lo que vivió, hubo un momento en que llamó al Alcalde y se encontraba muy desesperado, le vino la nostalgia, pero hubo un momento en que debieron racionar junto a su familia y tuvieron que hacer frente al fuego, gracias a Dios fue poco lo que se quemó porque lo pudieron controlar, los Bomberos no llegaron, porque estaban en otro lado combatiendo el fuego, y comparte con el Presidente en que hay que seguir apoyando a Bomberos, porque en caso de emergencia lo primero que se viene a la cabeza es llamar a Bomberos, se alegra que se haya tomado estas decisiones y se vaya a comprar una camioneta para el trabajo de bomberos en la comuna. Con esto, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2019. DAF.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que fue cadete y aquí hay varios que vivieron las emergencias cuando no estaba la tecnología de hoy, cuando con una casaca de cuero y unas botas hechos pedazos salían a combatir las llamas en Inoco, Loica, Huallizada y Manzanal, ahora se repite la misma historia y hay que estar preparado porque siempre son los mismo lugares, cree que la labor que desarrolla Bomberos es más que una subvención y agradece al Alcalde de acoger sus palabras porque realmente lo necesitan, los materiales son muy caros, se deteriora en cada salida y el combustible también.

Además hay un tema importante y es que muchos voluntarios de Bomberos trabajan fuera de la comuna y cuando hay incendios no alcanzan a llegar a las emergencias, para esto cree que se debería reclutar a esta gente y traerlos a trabajar a Pitruftquén porque quedarse sin Bomberos es estar desprotegidos, ayudar a Bomberos es ayudarse a uno mismo. Otra cosa, la Rifa de Bomberos de Temuco ya no se hace porque realizaron un convenio con Aguas Araucanía que no ha funcionado. Por otro lado la ciudadanía debería hacer llegar sus aportes todos los meses. Se alegra por esta subvención, felicita a los voluntarios y las mujeres voluntarias que trabajan a la par con sus compañeros.

Y destaca el aporte para la poetisa Ema Beltrán, un gran reconocimiento para ella, siempre que conversa con la Sra. Ema termina emocionado. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2019. DAF.

* Concejal Sr. Lizama, señala que se emociona con las palabras del Concejal Ibarra sobre todo con sus comentarios hacia la poetisa Ema Beltrán historia viviente de Pitruftquén.

Respecto a la subvención de Bomberos, aclarar que cuando el Presidente manifiesta que este Concejal entorpeció los trabajos y encaró a los funcionarios, andaba buscando a la gente que supone estaba albergados y no había nadie, pero mencionó lo contrario en redes sociales, por eso le gustaría pedir un informe. Hoy suenan las sirenas y esto genera un tremendo problema porque la gente se conmueve, se impacta, se altera, sobre todos lo que vivieron la situación.

Y cuando se dice que el gobernador llegó a las 20:00 horas eso no es verdad porque se encontró con él mucho antes, y cuando se salvó la propiedad al Sr. Zuñiga, el Galpón, ahí estaba el Gobernador, los Bomberos de la 1° Compañía y un carro de Loncoche. En el incendio de sector Quilquilco, Los Notros no llegó Bomberos, porque hubo una descoordinación, pararon el tránsito en la Ruta Ñancul y Carabineros no dejaba pasar a nadie, los carros y camiones aljibes no llegaron porque no les daban la pasada quedaron atrapados y se necesitaba carros en Til Til y Segunda Faja Bornand, mientras el Alcalde grababa, por su lado trataba de que Carabineros los dejara pasar y fue un funcionario de Carabineros antiguo que aplicó criterio y los dejó pasar, luego llegó Bomberos de Freire y de Loncoche, estuvieron hasta última hora combatiendo el fuego. Esto es una gran enseñanza, hay que valorar el trabajo de las compañías de bomberos, de los vecinos, la Sra. Ingrid Valdebenito y Sra. Olga Cofre que de milagro salvaron esas viviendas, porque el fuego pasó por sobre las viviendas y gracias a la acción de Bomberos, inclusive Fuerzas Especiales de Carabineros, PDI, fueron a evacuar a las familias y ellos



Operación

se resistieron para tratar de salvar las viviendas. Por eso con mucho orgullo, valora el esfuerzo de Bomberos y de las voluntarias.

Destacar de sobremanera a la poetisa Ema Beltrán, esta obra que hizo será un regalo para la comuna, valora este aporte porque se va a cumplir casi dos años desde la petición, para concretar su sueño. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2019. DAF.

-Sr. Presidente, señala que después de la batalla todos son generales, pero tiene conciencia absoluta de todo el trabajo que hicieron y no puede dejar de destacar el trabajo de los funcionarios municipales que se sacaron la mugre, Samuel Matus, Manuel Rivera, Héctor Hermosilla, Marcelo Mora, se metieron a hacer cortafuegos donde estaba el fuego. El Concejal tiene que entender que cada uno hace sus funciones, aquí hay un COE comunal donde el Presidente es el Alcalde y quien hace las coordinaciones comunales, cada dos horas se reunían, pero sentía mucha impotencia al ver que no llegaba la ayuda que se necesitaba, evidentemente se tiene que responder frente a esa situación, a las 16:00 horas, no había ningún helicóptero, por eso criticó al Gobernador, también lo hizo en su Gobierno, desde la objetividad, porque primero es la comuna. Valora la ayuda del Alcalde de Freire que facilitó un camión aljibe, porque como dijo antes la maquinaria llegó a las 20:00 horas.

Para terminar, hay que tener prudencia en los temas y respeto en las funciones que tiene cada uno.

Concejal Sr. Oliva, agradece a Dios que el fuego no se propagó hacia la ciudad si no hubiesen tenido que lamentar muchas pérdidas, y también se suma a las palabras del Alcalde en que muchos funcionarios arriesgaron su propia vida. Ese día se encontraba haciendo un reemplazo en la radio y a eso de las 17:00, se decidió hacer un programa especial, en contacto con el Alcalde y quienes estaban en coordinación, el programa que duró hasta 21:00 horas, donde mucha gente estaba pendiente de lo que estaba pasando, gracias Dios no se lamentaron pérdidas humanas, lamentar lo que le sucedió al Concejal Salazar, se imagina el miedo del colega y de todos los damnificados. Felicitar al Cuerpo de Bomberos por la labor que realizan.

Contento que por fin se haya tomado en cuenta el trabajo de la poetisa Ema Beltrán un homenaje en vida, ella es muy querida y ama su pueblo. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2019. DAF.

*Concejal Sr. Marican, siguiendo la misma línea de que se comenta respecto de los incendios que fue muy terrible y las imágenes aterradoras, valorar el trabajo de todos quienes colaboraron y si pudiese señalar algún argumento hacia Bomberos quedaría corto en halagos, son ellos quienes arriesgan su vida y no solo con los incendios, si no que en diferentes emergencias, rescate en agua del Río Toltén, urgencias con químicos, todos deben estar orgullosos de Bomberos de la comuna, siempre ha manifestado su apoyo hacia Bomberos que es una de los mejores de la región, días atrás lamentaban la tragedia de la comuna de Carahue, hace unos días estuvo en esa comuna y fue muy trágico todo, menos en nuestra comuna solo fueron dos viviendas siniestradas. Con la Comuna de Carahue se pusieron la mano en el corazón, entregando un aporte económico y la gente lo valoró tremendamente, aunque lamentablemente también nos toco sufrir con el fuego en la comuna, pero no hay ninguna persona que haya perdido la vida, Bomberos da lecciones al hacer un trabajo gratuito, no mira a quien, no tiene colores políticos y lamentablemente este incendio se convirtió en una pelea de cabros chicos, quien sube mas fotos a las redes sociales, quien aparecía mas en las redes sociales y diferentes medios de comunicación sociales, y se lo tiene que decir al Alcalde, hasta peleando que quien se subía a un helicóptero, quien ayuda a apagar un incendio, quien agarraba la manguera, ahora dirá que no tengo razón. En cambio la misión de Bomberos es ayudar sin mirar a quien y hoy hacer el llamado, cuando se aportaron recursos a otra comuna, también dijeron que había que preocuparse de la casa, por el degaste de material, hoy se propone apoyar con recursos para la compra de un bien, por su parte todo el apoyo y solicita poder autorizar la palabra al Superintendente de Bomberos.



Opero del

Respecto de la subvención a la poetisa Ema Beltrán que quede claro cuál es la Agrupación, felicitar a la Sra. Ema por el aporte cultural que ha realizado a la comuna y su trabajo ya ha sido reconocido en otras comunas. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2019. DAF.

-Sr. Presidente, señala que no tiene guerra de egos, pero parece que algunos están confundidos, como Alcalde tiene el deber de informar a la gente de lo que estaba pasando, pero no para mostrarse, el tema del helicóptero no es de cabros chicos, no era para ver cómo había quedado el incendio, si no para ver las acciones a seguir, pero no se subió la Onemi y otras entidades importantes para este trabajo. Aprovecha de felicitar al Encargado de Emergencias Municipal y a todos los Directores de Departamentos, cada uno tiene claro sus roles. No permite que se diga que fue una pelea de cabro chicos, si no que cumplir sus roles según la normativa. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03.2019. DAF.

*Concejal Sr. Pantoja, respaldar lo que manifiesta el Sr. Alcalde en sus palabras, en relación a su liderazgo y Presidente del COE, aquí ningún Concejal participa y no tienen injerencia, eso lo rescata y valora, además que una labor de coordinación e informativa, fue una labor in situ en la tragedia, no como el Concejal Lizama que dice que salvaron, hicieron y apagaron, pero se contradice en sus palabras cuando dice que mientras los demás apagaban el incendio él filmaba, le parece una burla, falta de respeto y falta de criterio, y cuando reclamar la ausencia de algunos, decirle que verdaderamente en el lugar deben estar los que corresponden, los Concejales no tenían que hacer ahí, cuando el colega dice que llegué al día siguiente, es verdad, fue porque pudo acercarse al día siguiente y preguntar cómo estaba la situación, mientras pudo informar a la gente, los que si debían estar in situ son los Bomberos, los Brigadistas de Conaf, pero en relación de las ayudas, albergue ahí estaba este Concejal, pero esto no es para sacar provecho político, si no para ayudar desinteresadamente, la tragedia del resto no tiene porque se aprovechamiento del otro.

* Concejal Sr. Ibarra, en varios Concejos anteriores se dijo dejar las rencillas y peleas.

-Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, Sr. Sebastián Martínez, saluda a la honorable mesa, al Sr. Alcalde y Directores de Departamentos, y al Directorio del Cuerpo de Bomberos de la Comuna, que está compuesto por siete Compañías, la segunda más grande de la región, después de Temuco, son un punto neurálgico dentro de la emergencia, tienen convenio firmados con los vecinos, no solo para incendios, si no rescate vehicular, rescate subacuático, rescate de productos químicos y cualquier otro tipo de emergencia, cuenta con operadores que se han ido especializar a Colombia, son reconocidos a nivel nacional como uno de los cuerpos potentes dentro de la región, recordar que en la región son 32 comunas y hay 36 Cuerpos de Bomberos.

En cuanto a la emergencia del sector Loica que se veía venir, lo han comentado otras veces, aquí hay que prepararse, se han hecho cortafuegos en poblaciones, villas, pero en el sector rural se encuentran con el gran problema que es la vegetación, los caminos no están aptos para las unidades, que son grandes y de alto tonelaje, terminando con la unidad destruida, por eso el llamado a la comunidad es a mantener sus predios limpios, se han encontrado con los pastos que llegan hasta la ventanas y eso es responsabilidad de los vecinos, como Bomberos están preparados con el equipamiento y profesionalismo para ir en ayuda, pero es uno el que debe ayudarse primero, es por eso que sugiere hacer una campaña para concientizar a la ciudadanía. Hoy los acompañan algunos Directores, algunos Capitanes, como Superintendente le corresponde una labor más administrativa según el reglamento, pero es más de terreno y estar con su gente. Afortunadamente esta emergencia de 347 hectáreas quemadas, donde solo se consumieron dos casas, en estadística es todo un éxito, tuvieron algunos voluntarios con principio de asfixia, otros contracturados, lumbago, sin embargo tuvieron el apoyo del Departamento de Salud con su Directora Sra. Patricia Muñoz, y la Consejera Regional Sra. Jacqueline Romero que llegó con una terapeuta, muchos vecinos en el cuartel ayudando a hacer sándwiches para ir en ayuda.



Opero alet

Y reconocer que no solo trabajó el Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, tuvieron ayuda de Bomberos de comunas bien alejada como es el caso de Lanco, Vilcún Tolten, Las Tarras, Villarrica, Loncoche, eso habla de esta hermandad de Bomberos, trabajan sin colores políticos, trabajan por la gente.

El día de ayer aun había rebotes, se juntaron con Conaf y el Alcalde en un lugar complicado cercado a un rastrojo y están coordinando el trabajo.

A nombre del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, agradece a todos, al Alcalde, los Concejales, Directores de Departamento, personal municipal por esta ayuda, y que si bien es cierto la recibe Bomberos, pero se convierte en ayuda para la comunidad.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 364** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03/2019, del Área Municipal, por un monto de M\$ 30.076.-**

-Sr. Presidente, solicita autorización para hacer un receso ya que se preparó un coctel para Bomberos de Pitrufrquén.

* Sres. Concejales autorizan.

- Se continúa con la sesión.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

4.1.- Informe N° 01.2019 de la Comisión de Turismo, Comercio, Aseo, Ornato y Medio Ambiente del Concejo Municipal.

El día 14 de febrero del presente año, a las 16:10 horas, se da inicio a la reunión de Comisión de Medio Ambiente, con la precedencia del Sr. Concejales integrantes Luis Marican Marican, los Sres. Concejales invitados, José Lizama Díaz y Martín Salazar Carvajal. Presentaron sus excusas los Sres. Concejales Raúl Ignacio Pantoja y Cesar Oliva.

Y además con la presencia y asesoría de los siguientes profesionales municipales, Srta. Viviana Cuevas, Unidad de Control y Sr. Cristian Melo, Encargado Programa Tenencia Responsable de Mascotas.

TEMA A TRATAR:

- Análisis de la nueva ordenanza de tenencia responsable de mascotas.

La encargada de presentar y exponer dicho trabajo fue la profesional Viviana Cuevas, asesorada por el médico veterinario Cristian Melo.

Se analizó artículo por artículo, donde los Concejales fueron dando sus opiniones y sugiriendo ideas, es por lo cual se sugiere y propone lo que se indica a continuación:

a. Realizar modificaciones al artículo 4 de dicha ordenanza, para establecer en forma clara y de fácil entender, lo que se desea desarrollar como Municipio.

b. En el artículo 5 de definiciones, se recomienda, agregar el reglamento.

c. Readecuar los artículos 19 y 20.

Por último cambiar la frase "Capacidades distintas" por "Discapacidad" Siendo los 17:45 horas, se da término a la reunión.

*Concejales Sr. Ibarra, esta reunión quedo plasmada para el martes 2 de Marzo, pero por motivos de trabajo del propio veterinario con operativos de la comuna, no fue factible, pero anteriormente se había trabajado, donde se realizaron observaciones y los puntos a modificar vendría plasmado en el informe, enviando copia de la ordenanza al correo de cada uno de los Concejales.

- Profesional Unidad de Control, Martín Rivera, respecto al mismo tema de la ordenanza, el día de ayer se reunieron con el Juez de Policía Local, porque se planteó que el Juez también tuviera voz en esta ordenanza, finalmente es él quien tiene que ver los montos de las multas, se encuentra en conversación, esperando la apreciación del Juez sobre el valor de las multas, porque la Ley Orgánica Constitucional plantea un porcentaje menor que la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas.



[Handwritten signature]

- Sr. Presidente, sugiere esperar la respuesta del Juez de Policía Local y sancionar esta ordenanza en el próximo Concejo.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación Ordenanza Tenencia responsable de mascotas.

- Se acuerda dejar pendiente este punto hasta la próxima sesión de Concejo.

* Los Sres. Concejales solicitan una reunión de trabajo para el análisis de esta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

- S. Presidente, fija la reunión para el día 4 de Marzo, a las 10:00 horas, en sala de reuniones Alcaldía.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega evaluación PMG 2018. Dirección de Control.

- Profesional Unidad de Control, Sr. Marín Rivera, entrega información de la evaluación de PMG 2018, para el análisis del Concejo Municipal y su pronunciamiento en la próxima sesión.

- S. Presidente, fija la reunión para el martes 5 de Marzo, a las 10:00 horas.

6.2.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaría N° 03.2019 DAF.

- Este punto se analizó a continuación de la Cuenta del Presidente.

6.3.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaría N° 01.2019. Departamento de Salud Municipal.

- Jefe Finanzas (s), Dpto. de Salud, Sr. Walter Saavedra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		AUMENTO O \$	DISMINUCION N \$
115.05.03.101.000. 000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	25.000.000	
115.07.02.000.000. 000	VENTA DE SERVICIOS	5.667.490	
115.08.99.999.000. 000	OTROS	23.453.629	
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		54.121.119	



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCION ON \$
-------------------------------	---------------	----------------------

Operación

215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	7.267.910	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4.000.000	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.665.490	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.100.000	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	650.000	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	100.000	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000.000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	3.000.000	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.000	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	17.885.629	
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO	1.302.090	
TOTAL REDISTRIBUCION DE GASTOS		54.121.119	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaría 01/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 01/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 01/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaría 01/2019 Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 01/2019 Departamento de Salud.

*Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 01/2019 Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, Aprueba la Modificación Presupuestaría N° 01/2019 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 365** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2019, del Área Municipal, por un monto de \$ 54.121.119.-**



6.4.- Aprobación de Comodato de inmueble a Cooperativa Agrícola Newen Berries de Pitrufrquén.

- Sr. Presidente, antes el comodato no estaba a nombre de la cooperativa, es lo mismo que lo anterior pero a nombre de la cooperativa.

- Secretaria Sra. Oriana Bonvallet, da lectura al Informe Jurídico, el que informa que en audiencia con el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Pitrufrquén, la Directiva de la Cooperativa agrícola Newen Berries, solicitó la factibilidad de que el Municipio le pudiese entregar en comodato un inmueble, que actualmente se encuentra en comodato a beneficio de la entidad denominada "*Agrupación de Productores de Berries de Pitrufrquén*", que corresponde a un retazo de terreno de la parcela municipal de 0.065 hectáreas, ubicadas en el camino Pitrufrquén Loica de esta comuna, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 28 de Mayo de 2014.

Que es menester señalar que la "*Agrupación de Productores de Berries de Pitrufrquén*", se encuentra constituida esencialmente por lo mismo socios que la Cooperativa Agrícola Newen Berries de Pitrufrquén, la cual vendrá a reemplazar en sus funciones a la original.

- Sr. Presidente, antes el comodato no estaba a nombre de la cooperativa, es lo mismo que lo anterior pero a nombre de la cooperativa

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, valorar el trabajo de la Cooperativa Newen Berries, obviamente la figura legal cambia, el comodato sería por 15 años.

-Sr. Presidente, señala que sería un comodato por 15 años.

* Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba el comodato por 15 años.

* Concejal Sr. Oliva, se suma a la felicitaciones, mucho éxito a la cooperativa, aprueba el comodato por 15 años.

Concejal Sr. Lizama, aprueba el comodato para la Cooperativa, por 15 años.

- Sr. Presidente, felicitar a la Cooperativa han hecho un tremendo trabajo, ya han logrado su primera cámara de frío, un gran abrazo a su amigo Ecio. Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 366*** de este periodo, ***que Aprueba a la Cooperativa agrícola Newen Berries, entregar en Comodato el terreno ubicado en la parcela municipal, de 0.065 hectáreas, ubicadas en el camino Pitrufrquén – Loica, por 15 años renovables.***

6.5.- Solicitud de autorización para firma de contrato de Licitación "Contratación de servicio de transporte escolar para 2 jardines infantiles y sala cuna de la Comuna de Pitrufrquén".

Encargado SEP, Sr. Cesar Lagos, presenta el ORD. N° 99.2019, en el que solicita autorización para firma de contrato de Licitación ID3751-3-LEQ19: "Contrato Servicio de Transporte Escolar para el traslado de niños y niñas de 2 Jardines Infantiles y Sala Cuna de la Comuna de Pitrufrquén, año 2019. Las bases administrativas son las mismas que se trabajaron anteriormente para el transporte escolar de las Escuelas y Liceos.

Se presentaron dos oferentes,

- La línea N° 1 se la adjudicó la Sra. Gladys Manque Marin, por un monto diario de \$ 78.500, obteniendo un puntaje de 7.0.

- Línea N° 2 se presentó el oferente Leonardo Valdebenito Manquilef, no adjudica por que el año de su furgón no cumple con lo solicitado en la bases, por ende esta línea quedaría sin oferente.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra porque la persona adjudicada es de la comuna, siempre deben abogar para que estas licitaciones queden para empresarios locales más pequeños, por su parte autoriza la firma del Contrato.

* Concejal Sr. Salazar, felicita a la Sra. Gladys Manque por esta adjudicación, consulta si esta empresaria tendrá que trabajar con los dos jardines infantiles.

- Profesional DEM, Sr. Cesar Lagos, Señala que ella trabajará en la línea 1, la línea 2 se contratará por convenio marco.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, aprueba la firma del Contrato.



Oriana Bonvallet

- * Concejal Sr. Ibarra, autoriza la firma del Contrato
 - * Concejal Sr. Marican, solo realizar un comentario de preferir los empresarios locales, en la licitación anterior la Sra. Gladys no adjudicó, ellos invierten en sus furgones, pero por suerte ahora se adjudica esta licitación. La línea dos señala que se realizar por convenio marco o eventualmente con fondos del DEM.
 - Profesional DEM, Sr. Cesar Lagos, señala que sería en el caso que los fondos JUNJI no alcance a cubrir la totalidad.
 - * Concejal Sr. Marican, autoriza a firma del contrato.
 - * Concejal Sr. Oliva, felicita la empresaria local Sra. Gladys Manque. Autoriza la firma del Contrato
 - * Concejal Sr. Lizama, autoriza la firma del Contrato.
 - Sr. Presidente, autoriza al firma del Contrato, lamenta que don Leonardo Valdebenito empresario local, pero espera que en la eventualidad de hacer convenio marco pueda participar.
 - Profesional DEM, Sr. Cesar Lagos, señala que queda una licitación que se va desarrollar cuando lleguen los fondos para los otros jardines.
- Con ello habiendo quórum y por unanimidad, se adopta el: **Acuerdo N° 367** de este periodo que, **Aprueba firma de contrato de Licitación ID3751-3LE19: Contrato Servicio Contratación de servicio de transporte escolar para 2 jardines infantiles y sala cuna de la Comuna de Pitrufquén, de la comuna de Pitrufquén, año 2019, por un monto de \$ 78.500 diario.-**

6.6.- Aprobación Modificación de Subvención Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén.

- Este punto fue tratado en la Modificación Presupuestaria N° 03/2019. Daf.

7.- INCIDENTES

- Sr. Presidente, señala que no habrá incidentes ya que tiene una reunión a las 13:30 que debe organizar, por lo mismo permitió alargarse en los comentarios.

* Concejal Sr. Lizama, solicita una reunión de trabajo respecto del cierre del vertedero y entregar todos los antecedentes al respecto.

- Sr. Presidente, hay que solicitarlo a la Seremi de Medio Ambiente los antecedentes.

Además tiene que citar a una reunión y solicita si puede desarrollarse el día lunes, paralelo a la de educación, hacer la reunión respecto del vertedero.

* Concejal Sr. Ibarra, ahora está la prohibición de votar basura en el sector del vertedero, pero hay que hacer un plan de cierre.

- Sr. Presidente, señala que ya tomó la decisión que el vertedero se cierra, por mientras se va a alargar el contrato con la actual empresa. Para resolver de forma definitiva, la basura se va ir a dejar a Mulchen, es un empresario privado, hay otras comunas que también depositan su basura en Mulchen, como ejemplo Lautaro, el análisis de costo arrojó que era el lugar más económico.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular de la Comuna don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,26 horas.



ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE Y ALCALDE